



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE  
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)  
**ANUNCIO**

**D. Francisco Javier Ruiz Moro Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba),**

**HACE SABER**

Mediante la presente se hace público el resultado del procedimiento de selección de **Un/a MANTENEDOR DE EDIFICIOS** para atender el proyecto denominado: "MEJORA, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y EDIFICIOS MUNICIPALES" financiado íntegramente por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a través del PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (ejercicio 2018), iniciado mediante remisión de Oferta de Empleo el 19/09/2018 aprobada por decreto 2018/00001694, siendo el resultado de la selección el siguiente, con indicación de la puntuación total obtenida en la Selección realizada el día 26 de Septiembre de 2018:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	TOTAL
1	ANDRES RIVERO BERMUDO	4	2,8	1	1,2	0	1	10
2	ADOLFO LORITE DIAZ	2	3	2	1,2	0	1	9,2
3	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ	0,3	3	1,5	1,2	0,5	0,5	7

Lo que se hace público para general conocimiento, En Fuente Palmera (Córdoba) en la fecha indicada en la firma electrónica.

**Firmado por el Alcalde – Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro**

Código seguro de verificación (CSV):

**36EB 2813 08AB 8C47 AAF5**



36EB281308AB8C47AAF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 5/10/2018



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE  
FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)  
**ANUNCIO**

---

**MANTENEDOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES**

1. Experiencia Profesional: (Máx. 6 puntos).
  - a) Experiencia como mantenedor de Edificios: 0,1 puntos por mes de trabajo: (Máximo 2 puntos).
  - b) Experiencia en carpintería: 0,1 puntos por mes de trabajo: (Máximo dos puntos).
  - c) Experiencia como oficial de la construcción 0,1 puntos por mes de trabajo: (Máximo 2 puntos).
2. Formación Relacionada con el puesto: (3 puntos).
  - a) Cursos de entre 10 a 20 horas: 0,10 puntos.
  - b) Cursos de entre 21 a 30 horas: 0,20 puntos.
  - c) Cursos de entre 31 a 50 horas: 0,40 puntos.
  - d) Cursos de entre 51 a 100 horas: 0,80 puntos.
  - e) Cursos de 101 horas en adelante: 1 punto.
3. Situación Familiar: (máx 3,5 puntos).
  - Hijos a cargo:
    - a) Tener un hijo a cargo: 0,5 puntos.
    - b) Tener dos hijos a cargo: 1 punto.
    - c) Tener tres o más hijos a cargo: 1,5 puntos.
  - En el caso de tener un hijo con una discapacidad computará como el doble.
  - Miembros de la Unidad Familiar.
    - a) Por encontrarse un miembro de la Unidad Familiar en desempleo: 1 punto.
    - b) Por encontrarse los dos miembros de la Familia en Desempleo o ser familia monoparental.
4. Estar empadronado en el Municipio de Fuente Palmera.
  - a) 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,2 puntos.
5. No haber trabajado nunca en el Ayuntamiento de Fuente Palmera: 0,5 puntos.
6. Entrevista: 1 punto.

**Puntuación máxima: 15,2 puntos**

Código seguro de verificación (CSV):

**36EB 2813 08AB 8C47 AAF5**



36EB281308AB8C47AAF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 5/10/2018